MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

ITAPUA – PARAGUAY

Telefax 021 2376303

RUC 80044853-7

municipalidad@yatytay.gov.py

"POR UN YATYTAY PARA TODOS, CON HONESTIDAD, TRANSPARIENCIA Y JUSTICIA SOCIAL"

RESOLUCION MUNICIPAL N° (360/2022). -

POR LA CUAL SE RESUELVE CANCELAR EL LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) 02/2022 CORRESPONDIENTE A LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO/CENA ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) con ID 413900. ----------

VISTO

Que, en el resultado emitido por la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Dictamen DNCP/DI N" 5.740/22 a través de la Jueza Instructora la Abg. Macarena Medina conjuntamente con la Directora Jurídica – DNCP la Abg. Ma. Eugenia Otazo Aponte donde concluyen como sigue:

En tal sentido, y conforme a lo expuesto hasta aquí denotamos que el procedimiento se encontraría viciado de desprolijidades administrativas, por la falta de cumplimiento del plazo mínimo establecido en la normativa para la difusi6n de la adenda, introduciendo modificaciones importantes al límite del tiempo para presentar ofertas, y después de cerrado el periodo de consultas, asimismo la fecha tope de consultas no se adecua a la normativa lo cual determinamos que desencadena en una serie de acontecimientos que restringe la posibilidad a los potenciales oferentes de aclarar cualquier tipo de dudas sobre la introducci6n de las nuevas modificaciones al PBC, por ende esta Direcci6n Jurídica recomienda la apertura de una investigaci6n de oficio a los efectos de dotar al proceso de todas las garantías necesarias.

Subrayado texto extraído por el Dictamen de la Jueza Instructora. –

Que, conforme a la recomendación emanada por la Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Yatytay donde recomienda que el LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) 02/2022 CORRESPONDIENTE A LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO/CENA ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) con ID 413900 sea CANCELADO por que contiene inconsistencia administrativa insalvable. y ----------

CONSIDERANDO

Que, el **Artículo 31.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN** Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, **podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas**, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o **que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos,** las entidades y a las **municipalidades**, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna. (subrayado nuestro caso). ----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, la Intendente Municipal de la Ciudad de Yatytay:

RESUELVE

Art. 1°. CANCELAR el Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) 02/2022 CORRESPONDIENTE a la **"PROVISIÓN DE ALMUERZO/CENA ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) con ID 413900.** ----------

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar. ----------

Téngase como Resolución Municipal, en la Ciudad de Yatytay, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintidós. ----------

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY · SECRETARIA ·

Secretaria General
Yatytay - Itapúa

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY · INTENDENCIA ·

Dr. Christian Rodríguez
Intendente Municipal
Yatytay - Itapúa